



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

D E C R E T O D E P A G O
SALUD

571.071

64

DECRETO N° 21
QUILLÓN, miércoles 8 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N° 6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. RUT:76.133.312-7

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-36

LA SUMA DE \$:8.925

Y SON:OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L



POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO FIRMADO ENTRE PROVEEDOR LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. Y CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	8.925		76133312-7	F-8925
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		8.925	76133312-7	

TOTALES : 8.925 8.925

	
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECCIÓN DE CONTROL POR ORDEN DEL ALCALDE	MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARÍO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Nº 28 TESORERO	DEPARTAMENTO DE SALUD
CHEQUE N°	NOMBRE
FECHA DE PAGO	R. U. T.
EGRESO N° <i>84174048</i>	FIRMA

RECIBI CONFORME

